

Expediente: 50/21

Carátula: DIP ROJAS MARIO ANTONIO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - HERRERA, PABLO DANIEL-CO-DEMANDADO

27340912603 - DIP ROJAS, MARIO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - NANIO, PABLO FABIAN-CO-DEMANDADO

27353723454 - OVADILLA, CHRISTIAN ENRIQUE-CO-DEMANDADO

90000000000 - AGUERO, EDUARDO GERMAN-CO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 50/21



H105021517439

JUICIO: DIP ROJAS MARIO ANTONIO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 50/21.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

- I) En atención a que se encuentra vencido el plazo para alegar conferido al demandado Nanio, agréguese los alegatos presentados por la parte actora y la demandada Provincia de Tucumán.
- II) Previo a resolver, practíquese planilla fiscal.- JLV

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.